

Prácticas de Delineación

Donde dice: «Número de Registro de Personal: A35EC001928, apellidos y nombre: Alonso González, Rafael, DNI: 12.698.675, fecha de nacimiento: 3-6-52, destino: IPN Valencia»; debe decir: «Destino: IPN Palencia».

Donde dice: «Número de Registro de Personal: A35EC001943, apellidos y nombre: Arambar Jauristi, María Asunción, DNI: 72.412.775»; debe decir: «Arambarri Juaristi, María Asunción».

Prácticas de Peluquería y Estética

Donde dice: «Número de Registro de Personal: A35EC001950, apellidos y nombre, Huerta Díaz, Rocío, DNI 14.921.615, fecha de nacimiento: 17-9-56, destino: CNFP Baracaldo»; debe decir: Destino IPN Baracaldo».

Laboratorio Químico

Donde dice: «Número DNI: 27.202.161, y fecha de nacimiento: 20-3-49», debe decir: «Número de Registro de Personal: A35EC001854, apellidos y nombre: Cabezas Ramos, José, DNI: 30.191.323, fecha de nacimiento: 10-12-56, destino: CNFP Reñarroya-Pueblonuevo».

MINISTERIO DE TRABAJO

27880 *ORDEN de 27 de octubre de 1979 por la que se declara jubilado al Magistrado de Trabajo en situación de supernumerario don Jesús Sáez Jiménez.*

Ilmo. Sr.: Por Real Decreto 2441/1979, de 11 de octubre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 23 del mismo mes, ha sido jubilado por cumplimiento de la edad reglamentaria el 18 de los corrientes, el Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, don Jesús Sáez Jiménez y perteneciendo asimismo al Cuerpo de Magistrados de Trabajo en situación de supernumerario, procede acordar su jubilación por Orden ministerial como Magistrado de Trabajo de categoría D), conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 33/1966, de 31 de mayo, y artículos 19 y 60 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y en consecuencia.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción, ha tenido a bien declarar la jubilación del Magistrado de Trabajo, en situación de supernumerario, don Jesús Sáez Jiménez, con el haber pasivo que le corresponda, por cumplimiento de la edad reglamentaria el día 18 de octubre de 1979.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de octubre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Gerardo Harguindey Banet.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

27881 *RESOLUCION del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (FORPPA) por la que se nombra funcionaria de carrera de la Escala Administrativa del Organismo a doña María Jesús Corujo Quidiello.*

Ilmo. Sr.: Habiendo sido reconocido a doña María Jesús Corujo Quidiello, funcionaria de la Escala de Auxiliares Administrativos de este Organismo, con número de Registro de Personal T15AG16A0010P, en virtud de Orden de la Presidencia del Gobierno de 3 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de julio), el derecho a su integración en la Escala Administrativa del FORPPA con efectividad del día 13 de octubre de 1979, por reunir los requisitos a que se refiere la disposición transitoria del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre,

Esta Presidencia, previa aprobación ministerial a que se refiere el artículo 6.º, 5. c), y 7. b), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, ha tenido a bien nombrar funcionaria de la Escala Administrativa de este Fondo a la funcionaria que se cita, con indicación de fecha de nacimiento y número de Registro de Personal:

Apellidos y nombre: Corujo Quidiello, María Jesús. Fecha de nacimiento: 6 de junio de 1948. Número de Registro de Personal: T15AG15A0008P.

La toma de posesión como funcionario de carrera en la Escala Administrativa determinará el pase a la situación de excedencia voluntaria de la funcionaria afectada en la Escala de Auxiliares Administrativos de procedencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de noviembre de 1979.—El Presidente, Luis García García.

Ilmo. Sr. Secretario general del FORPPA.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

27882 *RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra funcionarios de carrera a los opositores aprobados en la convocatoria restringida para ingreso en la Escala de Clasificación y Reparto de 1 de marzo de 1979 y también se declaran decaídos en sus derechos a cuatro de estos opositores.*

Una vez superadas las pruebas selectivas restringidas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación —Escala de Clasificación y Reparto—, convocadas por Resolución de este Centro directivo de 1 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 58, del día 8 del mismo mes y año),

Esta Dirección General, haciendo uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 1826/1961, de 22 de septiembre, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Clasificación y Reparto a los candidatos que se relacionan a continuación, con indicación del número de Registro de Personal que les ha correspondido, fecha de nacimiento y destino asignado. Hay que hacer constar que el orden ha tenido que ser alterado en relación con la propuesta de aprobados formulada por el Tribunal de la oposición, debido a los numerosos errores cometidos por los opositores al poner la fecha de nacimiento en la instancia solicitando su admisión a las pruebas selectivas. Dichos errores se han detectado al presentar los interesados la documentación y comprobarse el citado dato en la certificación de nacimiento.

Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera los referidos candidatos deberán cumplimentar previamente el requisito exigido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión en el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento y destino, la cual será efectiva a la recepción de la correspondiente credencial; todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y Real Decreto citado.

La mencionada relación empieza en el A13TC26952, García Muela Gonzalo, y finaliza en el A13TC29079, Molina Soler, Juan Manuel.

Por último, se tendrán en cuenta las siguientes vicisitudes:

No se destina al funcionario A13TC27875, don Adriano Elanco López, por encontrarse en la actualidad en la situación de suspensión de funciones por resolución de expediente disciplinario. Se le destinará y tomará posesión una vez cumpla los dieciocho meses de sanción.

Se consideran decaídos en sus derechos, por los motivos que se indican, a don José Angel Güimil Menéndez y don Miguel Crespo Verdier, por haber sido separados del servicio como resolución de expediente disciplinario, cuando tenían la condición de Carteros contratados; don Ernesto Echandi Ercilla y don Alfredo Luis González Briongos, por haber presentado certificados de penales en los que figuran condenas por delitos dolosos.

Madrid, 1 de noviembre de 1979.—El Director general, Miguel Angel Eced Sánchez.